ACTA N. 051

FECHA: Fusagasugá, 11 de octubre 2023

HORA: 1:00 Pm

LUGAR: Comunidad de Cuidado Caminos de Vida

TEMA: Conducta Punible

ASISTENTES

- ✓ Profesional en Gerontología
- ✓ Coordinador

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad
3. Actividades desarrolladas
4. Materiales para utilizar en las socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos
6. Anexos evidencias fotográficas de la actividad y planilla de asistencia.

DESARROLLO DEL TEMA:

1: Explicar al personal de Enfermería el concepto de conducta punible y su relación con la labor de cuidadador.

2.Para esta actividad; Se prepara el entorno en la oficina en el área de Enfermería Programanda con el fin de socializar el concepto aprendido en reunión presencial sobre la conducta punible

3. Explicar la importancia de saber manejar las. Personas mayores que cometan entre ellos mismos situaciones de Agresiones y faltas en el la comunidad de cuidado Por ello se explica el concepto de la siguiente manera:

a) Una conducta punible significa un comportamiento que merece ser castigado. Un castigo, así mismo quiere decir, una sanción o una pena que se impone sobre el individuo que incumplió una norma o ley

b) Por ejemplo: “Se trata de una acción punible que debería recibir una multa por parte de las autoridades; que el hecho no es punible porque no hubo damnificados ni intención de daño”.

b) Se explica a la persona de enfermería la conclusión del concepto dejando claro la importancia de informar cada hecho que podamos considerar como anormal dentro de el desarrollo y aplicación del manual de convivencia. El cuál es el siguiente:

- Una persona mayor aparece golpeada y no es claro el origen de su lesión se debe informar a Fiscalía para proceder a investigar el Hecho.
- Si hay una agresión física o verbal se debe informar y denunciar.
- se sospecha que un cuidador podría estar realizando actos inadecuados de abuso o maltrato con una persona mayor se debe de inmediato realizar la respectiva denuncia ante fiscalía.
- Modalidades de la conducta punible:
- **La conducta es dolosa:** cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización.
- **La conducta es culposa:** cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto, confió en, poder evitarlo.
- **La conducta preterintencional:** es un concepto legal que se refiere a una situación en la que una persona comete un acto que no es tan

grave como el resultado final. En otras palabras, el resultado de la acción es más grave de lo que se pretendía originalmente.

Dejando claro los conceptos y aclaradas las dudas del personal participante se da por terminada la sección.

1. Los materiales utilizados en esta actividad fueron: computador y celular sillas, mesas.

2. Compromisos:

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**
Tener presente el concepto aprendido en su labor diaria.	**Enfermería**	**De inmediato**
Respetar y dar buen trato a la persona mayor	**Enfermería**	**De inmediato.**

6. Anexos: Listado de asistencia evidencias fotográficas

6.1 FIRMAS

En constancia de lo anterior firman:

Raul Armando Martinez	Caminos de Vida	**Coordinador**	
Ruth Stella Marin	Caminos de Vida	Gerontologa	

Elaboró: Ruth Stella Marín Hernández
Gerontóloga del CC caminos de vida

6.2 Evidencias Fotográficas





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha: Memo I2023023883 - 14/06/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Conducta punible. 2. Lugar: COMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS de vida 3. Fecha y hora: 11/10/23 1:30

4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Mireya Galvez	1069451871	CC caminos	AUX ENF	contratista	edcenfermeria@gmail.com	3025136139	Mireya Galvez
2	Yeimmy Ruiz	1032367149	CC caminos de vida	AUX ENF	contratista	edenfermeria@gmail.com	3115339479	Yeimmy Ruiz
3	Maria [illegible]	1003614312	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edenfermeria@gmail.com	3003189952	[illegible]
4	Carlos Teirredy Ortiz	27658823	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3107768314	[illegible]
5	Bais [illegible]	1069736[illegible]	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3144771045	Bais
6	Luz edith Montenegro	20292127	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3143223320	[illegible]
7	Astrid osorio	6378882[illegible]	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3042293547	Astrid Osorio
8	Angelica Bayaca	1033766699	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3102881091	Angelica Bayaca
9	Alejandra Guevara	1064745181	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3112669411	Alejandra Guevara
10	Yurdo [illegible]	1128101219	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3202292512	[illegible]
11	Gabriel Omeara	17644087	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3157857660	[illegible]
12	Diana Hernandez	1136[illegible]	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3134559970	[illegible]
13	[illegible] Rodriguez	39617033	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3158322524	[illegible]
14	Rosa Godoy	28997315	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3244163745	Rosa C
15	Viviana Paola Diaz	1049770852	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3203310974	[illegible]
16	Hilcorares Gonzalez	1069410681	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3176444513	[illegible]
17	Luisa Montejo	1069418826	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3124159712	[illegible]
18	Jessica Quintana	1071550910	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3155293672	[illegible]
19	Andrea Hernandez	1001223351	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3203206207	[illegible]
20	Leydy Bibiana Garcia	29.544868	CC caminos de vida	AUX ENF	planta	edcenfermeria@gmail.com	3177833511	[illegible]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.